

tal persona o haga la dicha cobranca conform  
dicha ystruccion y provision de las quales mand  
los dichos concejos justicias y defensores hagan el  
nonbramiento la qual dicha provision de la qual  
quiero a vos el dicho escrivano leays a los dichos  
concejo justicia y defensor. Estan presentes y  
mayor conbenimiento y leyda me la bolved  
a regar non baxante su senoria tiene en su  
la de la patente ystruccion y todos los despachos  
de la dicha bula y su cobranca y brenes  
y non baxome luego tal persona expedida  
y haga la dicha cobranca y pades de la cobran  
senoria del dicho concejo justicia y defensor  
ducados y valas y montan las bulas y de m  
tambien y su tierra hasta noza y los los mas de  
y non baxante y en la dicha baxen se sigan y lo  
protestar me conviene y de lo que se ha de aver  
y non baxante de por testimonio qual por cada uno de  
me sean testigos

*[Handwritten signature]*  
Diego  
Ortega

Y en la qual se contiene  
que el dicho concejo de  
esta villa de...  
y non baxante de por testimonio qual por cada uno de  
me sean testigos

